



Notas COMITE TÉCNICO APARELLAJE MT y AT
Martes 27 de Enero de 2015
11.00- 17:30h

1. Aprobación de la Agenda

Se aprueba la agenda sin cambios, excepto el orden de los temas que se modifica para abordar el tema del RAT antes de lo previsto a petición de uno de los miembros del Comité que debe ausentarse durante la sesión de la tarde.

2. Aprobación de las Notas de la reunión del COMITÉ TECNICO DE APARELLAJE (Octubre 2014)

Se aprueba sin modificaciones

3. Cumplimiento del listado de acciones

Dos de las tres acciones pendientes se abordarán posteriormente en la agenda, así que en este punto se trata solamente del cálculo de incertidumbre.

3.1. Cálculo de la incertidumbre de las medidas de cara al impuesto por emisiones en fabricación

D. Enrique Otegui explica que del ejemplo que se distribuyó en su día, en el que se asignaron niveles de precisión a los instrumentos de medida que se pueden considerar razonables se puede concluir que -seguramente- el grado de incertidumbre del resultado va a ser elevado. Este hecho que en principio puede parecer positivo porque cubriría las emisiones en fabricación de cara al impuesto sobre gases fluorados, que fue el motivo del estudio, tiene una contrapartida potencialmente negativa o de riesgo: que el Ministerio de Hacienda o el de Medio Ambiente (o ambos) nos exijan utilizar instrumentos de medida más precisos. En consecuencia el Sr. Otegui sugiere no intentar cubrir las emisiones en fabricación bajo el paraguas de la incertidumbre porque se puede volver contra nosotros. Sin embargo, es opción de cada empresa examinar su caso particular y tomar otra decisión si les parece conveniente. En este caso convendría que comunicaran de su decisión al Comité Técnico, como información útil.

4. SF₆

4.1. Seguimiento del Reglamento de Gases Fluorados

4.1.1. Informe sobre Seminario sobre el Reglamento europeo de Gases Fluorados, CEOE 2014.01.14.

El seminario se centró sobre todo en temas relativos a los refrigerantes (El verdadero objetivo inicial del Reglamento). No obstante y a pregunta concreta del Sr. Otegui el representante de la comisión declaró rotundamente y por dos veces que los fabricantes de equipos no tienen que reportar a la Comisión. En opinión de D. Enrique Otegui este señor está equivocado; pero por el momento se decide no hacer ningún informe, a la espera de que el tema se aclare. Ante la probabilidad, que se considera muy alta, de que finalmente haya que reportar, se sugiere actuar, internamente, como si esa obligación fuera clara. De esta manera se podrá reaccionar con presteza en caso de que la información se requiriera por parte de la Comisión. En tal caso se acuerda hacer el informe sobre una única categoría genérica de producto: aparata de maniobra de Alta Tensión, sin distinción de tensiones, intensidades ni modelos.

4.1.2. Estadística 2014. Reporting de acuerdo con el Reglamento 517/2014

Se decide acelerar al máximo el proceso para elaborar la estadística de SF₆ correspondiente al año 2014, que será el último antes de la entrada en vigor del nuevo AV -que se supone que se firmará en breve-.

Con este propósito se solicitará que la encuesta anual de todos los miembros de AFBEL se presente no más tarde del 14 de Febrero. D^a Mar Duque se encargará de hacer una comunicación formal al respecto y el seguimiento de su cumplimiento. A su vez la Sra. Duque presionará a UNESA y REE para que aporten los datos de retirada de servicio que son de su responsabilidad.

La información mantendrá el formato actual, pero conviene hacer un análisis detallado de todos los flujos de gas dentro y fuera de las empresas, previendo que las demandas de la OECC irán creciendo y los controles de Hacienda exigirán documentar todos esos flujos para evitar áreas de contradicción y/o sospecha sobre la información. El Sr. Otegui preparará un documento inicial cubriendo



todos los flujos para determinar cuáles de ello deben controlarse y cómo. Una decisión al respecto se podría tomar en la próxima reunión del CT.

4.1.3. Revisión de las FAQ's de T&D Europe

No se han visto comentarios significativos al respecto. Quedamos a la espera del desarrollo que haga T&D EUROPE. Hay sin embargo un dato preocupante en las respuestas: T&D EUROPE indica que las fugas en fabricación en Europa son inferiores al 1%. Esto es contradictorio con nuestro objetivo dentro del AV de reducir las emisiones progresivamente hasta alcanzar un mínimo de 1,6% al final del periodo de vigencia del AV. Parece que T&D EUROPE se basa en un informe de ECOFYS para hacer esa declaración. Habrá que revisar esto, que -de ser cierto- nos podría poner en una situación difícil frente a la OECC.

4.1.4. Ley sobre el impuesto de gases fluorados. Experiencia de las empresas

No parece que se estén dando problemas hasta el momento en la mecánica de funcionamiento de este asunto.

5. Revisión del Reglamento de AT y sus ITCs

5.1. Presentación y discusión de los informes sobre las ITC

No había tiempo suficiente para abordar la totalidad de las ITC's, por lo que se decidió analizar las que el CT consideró más relevantes, a saber: ITC 6, ITC 7, ITC 9, ITC 13, ITC13, ITC 14, ITC 15, ITC 16, ITC 17, ITC 18

5.2. Acciones y próximos pasos

Se examinaron los documentos presentados y se acordó una serie de correcciones y ampliaciones. Los responsables de cada una de las ITC's presentarán los documentos revisados en la próxima reunión del CT.

La idea es tener un archivo abierto con todos los comentarios que pueda ser actualizado en el futuro si surgieran nuevas circunstancias o necesidades.

6. GTGT

6.1. Experiencia sobre el cumplimiento de los procedimientos por parte de LCOE y Ministerio

No se detectan incidencias en el funcionamiento del protocolo de comunicación de realización de ensayos a los fabricantes. D^a Mar Duque está recibiendo copia de las comunicaciones, tal como se acordó para verificar que ese protocolo se cumple, en caso de opiniones contrarias entre algún fabricante y el LCOE, como ha sucedido en el pasado.

6.2. Sugerencias o propuestas para la próxima reunión del GTGT, prevista en Febrero 2015

No se presenta ninguna sugerencia. Se comenta, sin embargo, que la prevista reunión del GTGT “a primeros de Febrero”, parece que va a posponerse en vista de que no ha habido comunicación al respecto por parte del Ministerio.

7. Relaciones con MAGRAMA

7.1. Inventario: últimas reuniones mantenidas con el MAGRAMA (RM/EO)

Se informa de las últimas reuniones mantenidas con técnicos del inventario del Ministerio. El ambiente y progreso de dichas reuniones es claramente positivo, porque se observa un verdadero interés en clarificar la situación y consensuar el procedimiento a seguir. El objetivo es dejar definitivamente zanjada la serie 1990-2013 (y, cuando sea posible, 2014) para tener un punto de arranque sobre la situación, no discutible, para el Acuerdo Voluntario que se espera firmar pronto.

Nota. En reunión posterior (2015.01.28) se ha llegado a un acuerdo total y definitivo. En breve los datos numéricos definitivos serán establecidos, ya que los procedimientos de evaluación y algoritmos de cálculo se han fijado definitivamente. Se espera que estos sirvan, a su vez, para su utilización dentro del acuerdo Voluntario, con la modificación necesaria sobre el tema de fin de vida por parte de los gestores

7.2. Presentación del Acuerdo Voluntario con REE y UNESA en OECC/MAGRAMA (RM/EO)

7.2.1. Impresión general y próximos pasos

Se espera que el acuerdo se firme próximamente, si bien parece que el Ministerio está encontrando algunas dificultades relacionadas con los gestores de fin de vida.

Como se indica en el punto 4.1.2 conviene hacer un esfuerzo especial para recopilar los datos sobre el uso y emisiones de SF₆ correspondientes al año 2014. El objetivo ideal sería poder cerrar el inventario, incluyendo los equipos retirados de servicio, antes de la entrada en vigor del Acuerdo Voluntario. Así se tendría bien establecido y aprobado por MAGRAMA, el punto de partida del acuerdo.

7.2.2. Plan de reducción de emisiones en fabricación versus FAQ's de T&D EUROPE

El primer borrador de FAQ's sobre el SF₆ elaborado por T&D Europe, dice que las emisiones en fabricación en Europa están por debajo del 1% anual. Como se explica en el punto 4.1.3 el asunto adquiere especial relevancia porque en el Acuerdo Voluntario a firmar se ha establecido un proceso de "mejora" consistente en reducir las emisiones en fabricación hasta un 1,6% al final del periodo cubierto por el acuerdo. En todo caso, y al margen de lo que ocurra en torno al AV, esto exige que nos "pongamos las pilas" para no resultar ser, al menos teóricamente, la "oveja negra" del continente.

8. Convenio de colaboración con AFESA: Gestor Recomendado por AFBEL

Se informa que los representantes de AFBEL en el comité paritario de seguimiento del acuerdo (MD y RM) van a realizar una visita a las instalaciones de AFESA en Álava el día 29 de Enero 2015. La visita tiene por objeto verificar, de primera mano, la situación de la Cámara compensada que, de acuerdo con el planning debería estar ya en funcionamiento.

Nota. La visita se ha realizado comprobándose que la Cámara está instalada y, superadas las pruebas que se están realizando, lista para entrar en funcionamiento de inmediato. Cumplido

este trámite necesario el Convenio de Colaboración estará formalmente en vigor, con todas sus condiciones.

Aunque no forma parte del Convenio, AFESA ha confirmado su intención de incorporar un sistema para la purificación del gas extraído con vistas a su posterior comercialización. La puesta en marcha del sistema está, por otra parte, a la espera de la reglamentaria autorización administrativa para la actividad

9. Informe del GT Directivas

El pasado 26 de Noviembre de 2014, se celebró la reunión número 27 del Grupo de Directivas, con la asistencia de Afbel, Mesa, Imefy, Schneider y Ormazabal.

Se analizaron las siguientes Directivas:

- Nuevas referencias de las directivas de acuerdo al nuevo marco legislativo: EMCD - Directiva de compatibilidad electromagnética 2014/34/EU, LVD - Directiva de baja tensión 2014/35/EU, PED - Directiva de equipos a presión 2014/68/EU, SPV Simple Pressure Vessel Directive 2014/29/UE.
- Directiva de productos relacionados con la energía 2009/125/EC y Medida de aplicación a transformadores - Reglamento 548/2014 de Mayo de 2014.
- Novedades de WEEE y ROHS.
- Novedades de la directiva EMFW: fecha tope para la implantación de la directiva es el 1 de junio de 2016
- Estado del reglamento REACH, y en particular de las dos nuevas sustancias incluidas en la “candidate list”.
- Últimas novedades del reglamento de F-GASES.
- Nuevos productos incluidos en el desarrollo de “Product Environmental Footprint Category Rules (PEFCRs)”.
- “Directive on deployment of alternative fuel infrastructures”, nueva directiva 94/2014/EU que entró en vigor el 18 de noviembre de 2014.
- Actualización de la tabla de Directivas.



- Reparto de capítulo de la “BLUE GUIDE” entre los miembros del grupo, para analizar en detalle en la siguiente reunión.

La siguiente reunión está programada para el miércoles, 13 de mayo de 2015.

10. Actualización del listado de acciones

Se contemplan las siguientes acciones:

- Documento sobre Flujos de SF₆. Responsable: D. Enrique Otegui. Fecha 19 de Junio 2015.
- Versión definitiva de las tablas de análisis y comentario sobre las ITC's del RAT. Responsables: los miembros del CT asignados. Fecha 19 de Junio 2015.
- Comprobación de los datos sobre emisiones de SF₆ en fabricación, en el informe ECOFYS. Responsable: D. Enrique Otegui. Fecha 19 de Junio 2015.
- Comunicación de fecha límite para la encuesta de SF₆ 2014. Responsable: D^a Mar Duque. Fecha, inmediato.
- “Persecución” de UNESA y REE para que aporten sus datos para la estadística de SF₆ 2014 en España. Responsable D^a Mar Duque. Fecha, inmediato.
- Encuesta sobre el uso y emisiones de SF₆ en fabricación. Responsables: todos. Fecha 14 de febrero 2015
- Reservar la fecha del 19 de Junio 2015 para la próxima reunión del TC, **y confirmar su aceptación por escrito a D^a Mar Duque**. Responsables: todos los miembros del TC. Fecha 9 de febrero 2015

11. Próxima reunión

Se celebrará, en principio, el 19 de Mayo de 2015 en Madrid. Esta fecha se confirmará posteriormente. **Se pide, especialmente, que todos los miembros del TC, que se ausentaron antes de finalizar la reunión que reserven la fecha y confirmen su disponibilidad.**



REUNIÓN: CT APARELLAJE MT y AT

FECHA: 27/01/2015

HORA: 11:00h

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ORMAZABAL	MIKEL ZALDUNBIDE	
ORTAZABAL	JUAN B CARTONA	
ORMAZABAL	IRATXE MADARIAGA	
MANUFACTURAS ELECTRICAS	IANKI APARIZ	
SCHNEIDER ELECTRIC	RAFAEL MUÑOZ	
ABB	Daniel López	
ALSTOM GRID	M. Peña Cabrera López	
ALSTOM GRID	BARTOLOME MARTINEZ	
Electrofa	José Luis Bado	
Electrofa	Antonio Beluga	
Electrofa ORMAZABAL	Enrique Oteiza	
Ibérica Aparellajes	Laura Pérez	
SIEMENS	Pedro Espinosa	
IBÉRICA APARELLAJES	Ruth Navarro	

NOTA IMPORTANTE:

AFBEL y sus asociados se comprometen a no adoptar recomendaciones, ni realizar actuaciones que puedan suponer comportamientos contrarios a la Ley de Defensa de la Competencia. Asimismo, se comprometen a oponerse a cualquier decisión y a denunciar cualquier incumplimiento de la mencionada Ley ante las autoridades competentes en dicha materia.